

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

De conformidad con lo establecido en Ley 30 de 2007, de Contratos del Sector Público y la cláusula número 16 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del proceso abierto para la gestión indirecta por concesión de los servicios municipales de agua y alcantarillado se informa del acuerdo de adjudicación a favor de HIDROGESTION, S.A., por haber resultado la oferta mas ventajosa, acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2011.

Ofertas presentadas y admitidas: Hidrogestión y Gestagua.

- Valoración:

- Sobre B.- Basado en criterios no valorables en cifras y de acuerdo al informe solicitado por esta Mesa al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ha colaborado con anterioridad en la redacción y dirección de diversos proyectos relacionados con el Ciclo Integral del Agua.

- Hidrogestión, 20,25.

- Gestagua, 15,25.

- Valoración: - Sobre C.- (Criterios valorables acompañado de estudio económico de viabilidad durante el periodo de vida del contrato).

	Canon Inicial	Canon Variable Anual	Inversiones	
Hidrogestión	115.000,00 €	0,1746 €/m3 fact.	600.000,00 €	75
Gestagua	115.000,00 €	0,1746 €/m3 fact.	600.000,00 €	75

Total valoración: - Hidrogestión: 95,25.

- Gestagua: 90,25.

Santa Cruz del Retamar 11 de julio de 2011.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 6836

